

Cerro Sombrero, 25 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 317/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación del Seminario Final para la elaboración de la Agenda de Fomento Productivo para el Desarrollo Económico Local 2012 - 2015 que tiene por objetivo presentar a los Alcaldes y contrapartes, Técnicas Municipales del trabajo desarrollado e impulsar la creación de la Asociación de Municipios Rurales de Magallanes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 25 y 26 de Septiembre para la participación del Seminario Final para la elaboración de la Agenda de Fomento Productivo para el Desarrollo Económico Local 2012 - 2015 que tiene por objetivo presentar a los Alcaldes y contrapartes, Técnicas Municipales del trabajo desarrollado e impulsar la creación de la Asociación de Municipios Rurales de Magallanes. Se trasladara en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
25	9	2012	43,278			43,278
26	9	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/